

INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Expediente: EXPT24-00096

Título: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI

Lote: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELEGESTIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE HUÉSCAR

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia.
PCT Cartuja
41092 – Sevilla

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL
ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA
ORDEN CITI (EXPT24-00096). INFORME TÉCNICO
VALORACIÓN SOBRE 2

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO JOSE VALENTIN MARTINEZ JESUS ISIDRO YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXC2PAN9RMNRE8CCSE9JLMDMWG	PÁG. 1/9	

Índice de contenidos

1 OBJETO.....	3
2 NOTAS PREVIAS.....	3
3 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN.....	3
4 OFERTAS PRESENTADAS.....	3
5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR.....	4
6 PUNTUACIONES OBTENIDAS.....	6
6.1 SOL-X.....	7
7 DETALLES DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA.....	7
7.1 SOL-X.....	8

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia.
PCT Cartuja
41092 – Sevilla

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL
ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA
ORDEN CITI (EXPT24-00096). INFORME TÉCNICO
VALORACIÓN SOBRE 2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO JOSE VALENTIN MARTINEZ	31/03/2025	
	JESUS ISIDRO YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXC2PAN9RMNRE8CCSE9JLMDMWG	PÁG. 2/9	

1 OBJETO

El presente documento constituye el informe técnico referido a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor del expediente DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA ORDEN CITI - EXPT24-00096 y Lote: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELEGESTIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE HUÉSCAR.

2 NOTAS PREVIAS

- Ante cualquier discrepancia entre la información contenida en este informe y la incluida en los pliegos y demás documentación oficial publicada en el perfil del contratante, prevalecerá esta última.
- En el detalle de la segregación de puntuaciones que se muestran en las diferentes tablas pueden apreciarse incoherencias aparentes derivados de errores de redondeo que, según se indica en los pliegos, dicho redondeo se realiza sobre la puntuación final, a dos decimales.

3 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN

El comité técnico de valoración ha estado compuesto por las siguientes personas:

De parte de SANDETEL:

- D. Jesús Yanguas Álvarez de Toledo
- D. Julio Valentín Martínez

4 OFERTAS PRESENTADAS

La mesa de contratación de SANDETEL remite a los mencionados técnicos la documentación aportada como propuesta técnica del sobre 2, de la siguiente empresa oferente, siendo la única recibida:

- SOL-X SMART TECHNOLOGIES, S.L.U. (en adelante, SOL-X).

El comité técnico de valoración de las ofertas ha procedido a comprobar que la documentación presentada es correcta y, en consecuencia, a la valoración de la oferta presentada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO JOSE VALENTIN MARTINEZ JESUS ISIDRO YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO	31/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXC2PAN9RMNRE8CCSE9JLMDMWG	PÁG. 3/9



5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Cabe recordar que el conjunto de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor contribuye con un peso porcentual del 49% a la puntuación final de cada propuesta.

Cada criterio individual tiene asignado un peso porcentual de manera que la suma de los pesos de todos los criterios conforman el 100% de la valoración dependiente de juicios de valor.

Así mismo, algunos criterios se dividen en varios subcriterios y/o aspectos directamente valorables, que se valoran individualmente con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo su contribución al criterio del que derivan según corresponde al peso porcentual asignado. La suma de los pesos porcentuales de los subcriterios conforman el 100% de la valoración del criterio del que dependen.

Para la asignación de puntuación a cada uno de los subcriterios o aspectos directamente puntuables, se aplicará el siguiente baremo en una escala de 0 a 10¹:

- Deficiente: [0 - 2) puntos
- Insuficiente: [2 - 5) puntos
- Suficiente: [5 - 6) puntos
- Bueno: [6 - 8) puntos
- Destacable: [8 - 10] puntos

Se redondeará a dos decimales en la puntuación final. No obstante, a título ilustrativo y orientativo se muestra en las sucesivas tablas la contribución absoluta de puntuaciones máximas por criterio y subcriterios. Para mostrar una información consistente, se realizan unos ajustes derivados de errores por redondeos a dos decimales. En este sentido, en algunas puntuaciones máximas en subcriterios se suma o resta una centésima. Con estos ajustes se persigue que la suma de las puntuaciones máximas del conjunto de subcriterios asociados a cada criterio, coincida con la puntuación resultante de aplicar el peso indicado de este sobre la puntuación máxima que se puede obtener en la valoración sujeta a juicios de valor.

Adicionalmente, **se establece un umbral mínimo del 50%** (24,5 puntos) de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor, para continuar en el proceso selectivo y continuar con la valoración de los criterios sujetos a la aplicación de fórmulas.

¹Los intervalos incluyen el número próximo al corchete, pero no el próximo al paréntesis. A modo ilustrativo se aclara que para el intervalo "deficiente" iría desde el 0 puntos inclusive, hasta 2, no inclusive.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO JOSE VALENTIN MARTINEZ JESUS ISIDRO YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO	31/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXC2PAN9RMNRE8CCSE9JLMDMWG	PÁG. 4/9



ORDEN	DESCRIPCIÓN	PESOS RELATIVOS DE REFERENCIA	CONTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE PUNTUACIONES MÁXIMAS*
CJV01	<p>Nivel de calidad</p> <p>La valoración de cada subcriterio del “nivel de calidad” se asocia a cada uno de los aspectos principales del proyecto, se obtendrá en función de los siguientes indicadores, contribuyendo cada uno con el mismo peso (50%):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de detalle y claridad de la propuesta. [D] 2. El nivel de adecuación de la solución propuesta. [A] 	70 %	34,30
CJV01.01	Infraestructura y/o elementos hardware	60 %	20,58
CJV01.02	Soluciones Software	40 %	13,72
CJV02	<p>Optimización de costes de operación y mantenimiento. Se valorará de manera particular aquellas propuestas que incluyan estudios y/o análisis previos realizados a fin de determinar las soluciones más adecuadas en cuanto a la optimización de los costes de operación y mantenimiento que a futuro tendrá que afrontar el beneficiario, así como la oferta de dichas soluciones.</p>	10 %	4,90
CJV03	<p>Prueba de Concepto de las soluciones ofertadas. Se valorará de manera particular la puesta a disposición de una herramienta que sirva de prueba de concepto funcional (PoC) de las soluciones técnicas ofertadas, que permita visualizar el grado de funcionalidades implementadas y experimentar con una solución análoga a la descrita en la oferta.</p> <p>Esta PoC se usará por parte de las personas evaluadoras con el exclusivo objetivo de comprender mejor las soluciones ofertadas. La PoC debe consistir en un sistema de información web o plataforma virtual accesible mediante protocolo https vía internet. En caso de incluirse en la oferta, deberá proporcionarse, al menos, un usuario por perfil junto a las instrucciones del acceso y uso de la PoC, y estar disponible hasta que se resuelva definitivamente la licitación.</p>	5 %	2,45
CJV04	<p>Mapeo de requisitos. Se valorará de manera particular aquellas propuestas que describan con mayor claridad y detalle, cómo la solución técnica cumple con los requisitos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.</p>	5 %	2,45
CJV05	<p>Planificación y seguimiento. Se valorará con el mismo peso:</p> <ol style="list-style-type: none"> i) El nivel de detalle y optimización de la planificación temporal, atendiendo a la exactitud de la lista de tareas, los hitos clave y la asignación de recursos (personales y materiales) a cada una de ellas. ii) La metodología de seguimiento propuesta con los mecanismos de control adecuados para la ejecución del proyecto. 	4 %	1,96
CJV06	<p>Gestión de riesgos y calidad. Se valorará con el mismo peso:</p> <ol style="list-style-type: none"> i) La completitud de los posibles riesgos detectados y la identificación de factores críticos que pudieran impactar en los resultados del proyecto y la propuesta de acciones de mitigación. ii) La propuesta de gestión de la calidad, en la medida que comprenda todos los productos y/o servicios contemplados en la propuesta, atendiendo a la trazabilidad completa desde los requisitos del proyecto hasta la validación por el cliente. 	4 %	1,96
CJV07	Nivel de impacto en innovación social.	2 %	0,98
CJV07.01	<p>Valor y experiencia. Se valorará la justificación sobre cómo la solución concreta ofertada aporta valor a la ciudadanía (mejora su calidad de vida, aporta ventajas económicas, sociales, mejoran su seguridad,...), y si introducirán algún cambio en su experiencia diaria y/o en su relación con la administración local.</p>	50 %	0,49
CJV07.02	<p>Organización y digitalización. Se valorará la justificación sobre cómo la solución concreta ofertada impactará de forma particularizada en la mejora de la organización y/o reestructuración de los recursos y procedimientos de la Entidad Beneficiaria, así como en el avance en la transformación digital del municipio.</p>	50 %	0,49

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO JOSE VALENTIN MARTINEZ JESUS ISIDRO YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO	31/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXC2PAN9RMNRE8CCSE9JLMDMWG	PÁG. 5/9



6 PUNTUACIONES OBTENIDAS

De los 49 puntos como máximo reservados para estos criterios, la oferta que se ha evaluado supera el umbral mínimo establecido, con el siguiente resumen de puntuaciones obtenidas especificadas por criterio de valoración:

Empresa oferente	Criterios							Total
	CJV01	CJV02	CJV03	CJV04	CJV05	CJV06	CJV07	
SOL-X	21,78	2,70	0,00	1,10	0,00	0,88	0,51	26,97

A continuación se muestra el detalle de la puntuación que ha obtenido la oferta, por criterio y subcriterio, donde,

- En las columnas [A1], [A2], y [A3] se recogen la puntuación cuantitativa de 0 a 10 de cada uno de los aspectos valorables que se describen para el criterio o subcriterio de aplicación, según se indica en la propia tabla. Si hubiera solo un único aspecto su puntuación se incluiría por defecto sólo en la [A1].
- En la columna “Baremación Cuantitativa relativa [0,10]” se muestra el total (promedio entre todos los aspectos identificados para cada criterio / subcriterio).
- En la columna “Baremación cualitativa” se muestra la valoración expresados en términos cualitativos.
- En la columna “Contribución porcentual relativa” se muestra la contribución porcentual relativa de cada criterio / subcriterio en función de los pesos asignados para cada uno.

FIRMADO POR	JULIO JOSE VALENTIN MARTINEZ JESUS ISIDRO YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXC2PAN9RMNRE8CCSE9JLMDMWG	PÁG. 6/9	

6.1 SOL-X

EMPRESA	ORDEN	DESCRIPCIÓN	PESOS RELATIVOS DE REFERENCIA	Baremación		Contribución porcentual relativa	Puntuaciones absolutas
				[A1]	[A2]		
Nivel de calidad. La valoración de cada subcriterio del "nivel de calidad" se asocia a cada uno de los aspectos principales del proyecto, se obtendrá en función de los siguientes indicadores, contribuyendo cada uno con el mismo peso (50%): 1. El nivel de detalle y claridad de la propuesta. [D] 2. El nivel de adecuación de la solución propuesta. [A]							
SOL-X	CJV01		70%	6,00	6,70	6,35	Bueno 44,45% 21,78
SOL-X	CJV01.01	Infraestructura y/o elementos hardware	60 %	6,00	6,50	6,25	Bueno 37,50% 12,86
SOL-X	CJV01.02	Soluciones Software	40 %	6,00	7,00	6,50	Bueno 26,00% 8,92
SOL-X	CJV02	5,25	10 %	5,50		5,50	Suficiente 5,50% 2,70
Prueba de Concepto de las soluciones ofertadas. Se valorará de manera particular la puesta a disposición de una herramienta que sirva de prueba de concepto funcional (PoC) de las soluciones técnicas ofertadas, que permita visualizar el grado de funcionalidades implementadas y experimentar con una solución análoga a la descrita en la oferta.							
SOL-X	CJV03		5 %	0,00		0,00	Deficiente 0,00% 0,00
SOL-X	CJV04	Mapeo de requisitos. Se valorará de manera particular aquellas propuestas que describan con mayor claridad y detalle, cómo la solución técnica cumple con los requisitos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.	5 %	4,50		4,50	Insuficiente 2,25% 1,10
Planificación y seguimiento. Se valorará con el mismo peso: i) El nivel de detalle y optimización de la planificación temporal, atendiendo a la exactitud de la lista de tareas, los hitos clave y la asignación de recursos (personales y materiales) a cada una de ellas. ii) La metodología de seguimiento propuesta con los mecanismos de control adecuados para la ejecución del proyecto.							
SOL-X	CJV05		4 %	0,00	0,00	0,00	Deficiente 0,00% 0,00
SOL-X	CJV06	Gestión de riesgos y calidad. Se valorará con el mismo peso: i) La completitud de los posibles riesgos detectados y la identificación de factores críticos que pudieran impactar en los resultados del proyecto y la propuesta de acciones de mitigación. ii) La propuesta de gestión de la calidad, en la medida que comprenda todos los productos y/o servicios contemplados en la propuesta, atendiendo a la trazabilidad completa desde los requisitos del proyecto hasta la validación por el cliente.	4 %	6,00	3,00	4,50	Insuficiente 1,80% 0,88
SOL-X	CJV07	Nivel de impacto en innovación social.	2 %	5,25		5,25	Suficiente 1,05% 0,51
SOL-X	CJV07.01	Valor y experiencia. Se valorará la justificación sobre cómo la solución concreta ofertada aporta valor a la ciudadanía (mejora su calidad de vida, aporta ventajas económicas, sociales, mejoran su seguridad,...), y si introducirán algún cambio en su experiencia diaria y/o en su relación con la administración local.	50 %	5,50		5,50	Suficiente 27,50% 0,27
SOL-X	CJV07.02	Organización y digitalización. Se valorará la justificación sobre cómo la solución concreta ofertada impactará de forma particularizada en la mejora de la organización y/o reestructuración de los recursos y procedimientos de la Entidad Beneficiaria, así como en el avance en la transformación digital del municipio.	50 %	5,00		5,00	Suficiente 25,00% 0,25

7 DETALLES DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA

En la tabla del apartado anterior ya se resume la puntuación cualitativa asignada a cada criterio y subcriterio.

No obstante, se detallan a continuación los aspectos destacados que por un lado han contribuido positivamente a la valoración y por otro aquellos que se consideran los principales puntos débiles de cada una de las ofertas valoradas.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia.
PCT Cartuja
41092 – Sevilla

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL
ÁMBITO ENTORNO INTELIGENTE DERIVADOS DE LA
ORDEN CITI (EXPT24-00096). INFORME TÉCNICO
VALORACIÓN SOBRE 2

7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO JOSE VALENTIN MARTINEZ JESUS ISIDRO YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXC2PAN9RMNRE8CCSE9JLMDMWG	PÁG. 7/9	

7.1 SOL-X

DETALLES VALORACIÓN CUALITATIVA – SOL-X	
Puntos fuertes	Puntos débiles
CJV01.01- Nivel de Calidad. Infraestructura y/o elementos hardware: “Bueno”.	
La oferta presenta una gama de dispositivos que responden a la capacidad de gestión y control de los datos que se deben analizar en el sistema de telegestión, incluyendo ejemplos de instalación.	Hubiera sido deseable que la oferta contara con una estructura más organizada en cuanto a la particularización del equipo hardware seleccionado, ya que existen demasiadas referencias cruzadas que dificultan la comprensión de la propuesta.
CJV01.02 – Nivel de Calidad. Soluciones Software: “Bueno”.	
La solución ofertada presenta, tanto en arquitectura, modelo de datos y módulo de gestión, características que facilitan un diseño modular, interfaz intuitiva y acceso unificado desde distintas plataformas, mediante protocolos estandarizados de comunicación.-	Al igual que en el apartado de infraestructura y elementos hardware, habría sido deseable un mayor nivel de claridad y adecuación en la propuesta.
CJV02 – Optimización de costes de operación y mantenimiento: “Suficiente”.	
Se menciona muy superficialmente la optimización de costes basado en una reducción del consumo de energía eléctrica, como beneficio directo de la solución a implantar.	La oferta no justifica mediante estudios o análisis los posibles beneficios de la solución ofertada en cuanto a optimización de costes de operación y mantenimiento.
CJV03 – Prueba de Concepto de la solución ofertada: “Deficiente”.	
	Se proporcionan usuario y contraseña, para una supuesta prueba de concepto que permite evaluar la funcionalidad de la solución propuesta, pero no se proporciona URL de acceso, ni guía o instrucciones de conexión y uso, por lo que no se puede evaluar la funcionalidad.
CJV04 - Mapeo de requisitos: “Insuficiente”.	
La oferta presentada enumera los requisitos técnicos de los diferentes equipos a instalar, así como las características software de los módulos de la aplicación de gestión, mapeándolos con los diferentes requisitos técnicos del pliego.	El mapeo está referenciado a un documento anexo que es una hoja de datos de producto genérica, no existiendo un paralelismo claro entre los requisitos solicitados en el pliego y el cumplimiento de los mismos en el mencionado documento, ya que no indica el apartado donde se encuentra cada requisito.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO JOSE VALENTIN MARTINEZ JESUS ISIDRO YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO	31/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXC2PAN9RMNRE8CCSE9JLMDMWG	PÁG. 8/9



DETALLES VALORACIÓN CUALITATIVA – SOL-X	
Puntos fuertes	Puntos débiles
CJV05 – Planificación y Seguimiento: “Deficiente”.	
	La oferta no presenta una planificación temporal, según se pide, en cuanto a tareas, hitos ni asignación de recursos. Tampoco se encuentra en la documentación método de seguimiento ni mecanismos de control necesarios para la ejecución del proyecto.
CJV06 – Gestión de riesgos y calidad: “Insuficiente”.	
Entre los posibles riesgos, la solución ofrecida implementa métodos de seguridad tanto en hardware como en software, asegurando que toda la información se gestiona de forma segura a través de Internet.	Se mencionan los posibles riesgos, así como la incorporación de un módulo de gestión de avisos, pero no se detalla suficientemente las acciones de mitigación específicas asociadas al despliegue de la solución, más allá de enumerarlas. En cuanto a gestión de la calidad, la oferta presenta una propuesta superficial, habiendo sido deseable, según se solicita, que atendiera a la trazabilidad, desde los requisitos del proyecto, a la validación final.
CJV07.01 – Nivel de impacto en innovación social. Valor y experiencia: “Suficiente”.	
La oferta menciona, pero sin entrar en detalles, los beneficios genéricos que impactarían en la ciudadanía, en los ámbitos de seguridad, calidad de vida y economía de recursos energéticos.	Hubiera sido deseable que la oferta contara con alguna mejora específica en cuanto a la relación de la ciudadanía con la administración local.
CJV07.02- Nivel de impacto en innovación social. Organización y Digitalización: “Suficiente”.	
La solución propuesta menciona mejoras en la gestión del alumbrado, al integrarse con otros sistemas urbanos de sensórica, así como una progresiva reducción de emisiones de CO ₂	Se menciona de forma muy superficialmente en la oferta las mejoras mencionadas, sin aportar información adicional en que se sustente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO JOSE VALENTIN MARTINEZ JESUS ISIDRO YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO	31/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXC2PAN9RMNRE8CCSE9JLMDMWG	PÁG. 9/9

